

Pleno extraordinario del 5 de abril

La Corporación aprueba incrementar los presupuestos del Auditorio y del Mercado

El Pleno municipal extraordinario del pasado 5 de abril aprobó nuevas obras no contempladas inicialmente en los proyectos de construcción de la segunda fase del Teatro-Auditorio y en la remodelación del Mercado de Minoristas. La modifi-

El Pleno Municipal aprobó el Proyecto Modificado núm. 1 del Teatro-Auditorio, en el cual se contiene una serie de obras nuevas que no estaban contempladas en el proyecto inicial. Las obras propuestas se consideran "indispensables", según el informe oficial, y suponen un incremento del 19,59% del presupuesto.

Con este Proyecto Modificado, el presupuesto de construcción de la segunda fase del Centro Cultural asciende a 753 millones de pesetas. El aumento presupuestario de 123 millones de pesetas fue especialmente criticado por los grupos popular e IU.

Cuestiones técnicas. La modificación afecta a diversas cuestiones técnicas, como saneamiento, fontanería, electricidad, grupo electrógeno o sistema de extinción de incendios.

A este último respecto, cabe destacar que se mejora el control de llenado del aljibe para evitar riesgos de inundación por avería, el aumento del número de detectores de incendios, dotación de agua pulverizada en el telón contraincendios, o la posible utilización del lucernario de la sala principal para salida de humos en caso de incendio.

El Pleno aprobó asimismo el primer expediente de incremento de créditos al ejercicio 1995 y el cambio de finalidad de préstamo a firmar, por importe de cien millones de pesetas.

También se aprobó la modificación del proyecto de rehabilitación del Mercado de minoristas, que

cación de ambos presupuestos supone aumentos de 123 y de 87 millones de pesetas respectivamente, lo cual cosechó duras críticas del PP y de IU. Además, el Pleno aprobó el primer expediente de incremento de créditos del ejercicio de 1995.



ROSARIO CHICHARRO, NUEVA CONCEJALA DEL PSOE

El Pleno Municipal registró un último cambio entre los ediles. La socialista Rosario Chicharro Félix tomó posesión de su nuevo cargo de concejala, en sustitución de su compañero del PSOE Carlos Fernández Montero.

Charo Chicharro, de 31 años de edad, que fue en las candidaturas socialistas en las elecciones locales de 1987 y 1991, no continuará en el Ayuntamiento después de los próximos comicios del 28 de mayo, puesto que no ha sido incluida en la correspondiente lista electoral.

Carlos Fernández Montero dimitió como concejal el pasado mes de enero, cuando se conoció que había presidido el tribunal que concedió un trabajo de seis meses a cuatro jóvenes, entre las que se encontraba una familiar.

fue adjudicado en octubre del pasado año a la empresa Cubiertas y MZOV por importe de 230 millones de pesetas.

En el transcurso de las obras se ha detectado necesidades que no se contemplaron inicialmente, entre ellas en la red de saneamiento, albañilería, alicatados, cerrajería, abastecimiento de agua, etc. La introducción de estas modificaciones supone un incremento del presupuesto de 87 millones de pesetas.

El Pleno aprobó de forma provisional el PAU "Cerro de la Azucena", donde se instalará probablemente una gran superficie comercial. También recibieron luz verde los estatutos del Consorcio Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real, cuyo objetivo es "el sostenimiento y superior dirección del Centro Asociado", para servir de apoyo a la Enseñanza Superior y colaborar en el programa cultural de la región. ■

Pleno ordinario del 28 de febrero

Nuevos Reglamentos para el Mercado de Minoristas y voluntarios de Protección Civil

El Pleno Municipal celebrado el 23 de febrero aprobó la modificación del proyecto de acondicionamiento del parque de Entrevías, el pliego de condiciones para la contratación de la urbanización de "Enlace entre barriadas", el Reglamento del nuevo Mercado de Minoristas y el nuevo Reglamento del Voluntariado de Protección Civil.

La Corporación dió su visto bueno a la modificación del proyecto inicial para el acondicionamiento del parque de la zona de Entrevías, incluido en el proyecto Puertollano Verde. Esta modificación no supone ningún incremento del presupuesto aprobado en un principio.

El coste de las nuevas partidas se compensa con la eliminación de otras que no se consideran necesarias para el nuevo uso del parque de Entrevías, por lo que no supone encarecimiento alguno.

Esta modificación se justifica en que ahora se contemplan algunas obras necesarias para adaptar el terreno a un futuro Museo exterior de Arte Contemporáneo, que no estaban previstas en la anterior fase.

El Pleno aprobó definitivamente el Reglamento del Mercado Municipal de Minoristas, en el que se establecen todas las normas de funcionamiento del nuevo centro comercial: puestos de venta, derechos y obligaciones de los vendedores, artículos de venta autorizados, etc.

El Reglamento establece multas de hasta 15.000 pesetas por la comisión de faltas leves; de hasta 200.000 pesetas por faltas graves; y de hasta un millón de pesetas por faltas muy graves.

Como novedad, cabe destacar que el mercado abrirá en horario de mañana y tarde de lunes a sábado. El Reglamento, con 62 artículos, incluye algunas de las propuestas que habían planteado las asociaciones de comerciantes ACAP y OPA.

Asimismo, el Pleno aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la contratación de la subasta del proyecto de urbanización "Enlace entre barriadas."

Urbanización. El proyecto de urbanización y alumbrado público en los nuevos enlaces entre la barriada de El Carmen con la Carretera de Almodóvar y el Sector III establece un tipo de licitación de 95.969.064 pesetas. El plazo de ejecución del proyecto y sus obras será de seis meses.

Se aprobó asimismo el nuevo reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que sustituye al anterior, de 1987 y que había quedado desfasado.

En cambio, no se aprobó una moción de IU en la que solicitaba a los técnicos de Repsol y Aquagest que comparecieran ante el Pleno para explicar las razones técnicas que impiden el trasvase directo de agua desde el pantano del Jándula al Complejo industrial.

Los grupos socialista, popular y mixto presentaron una contrapropuesta parecida, que sí fue aprobada, por la cual "invitan" a estos técnicos a dar esas mismas explicaciones en la comisión y Planificación y Desarrollo. Aunque el objetivo es el mismo, el matiz se considera importante, porque no se les puede obligar a comparecer ante el Ayuntamiento. ■

El Salón de Plenos, sede de la primera boda oficiada por el Alcalde



Manuel Bautista de Gracia y Justa García son ya marido y mujer por la gracia, en este caso, del Alcalde de Puertollano, Casimiro Sánchez.

El día 25 de marzo, en un Salón de Plenos abarrotado de flores blancas, con la Constitución en una mano y el Código Civil en la otra, el Alcalde ofició la primera boda celebrada en el Ayuntamiento de Puertollano de acuerdo con la nueva legislación.

En el transcurso del acto, en el que estuvieron presentes familiares y amigos de los novios así como diversos concejales, el Alcalde ofició su primera boda y el oficial letrado del Ayuntamiento cumplimentó el acta de la ceremonia.

En la boda, que tan sólo duró diez minutos, no faltaron vítores a los novios, lluvia de arroz ni la tradicional música

nupcial. Por su parte, Casimiro Sánchez declaró que se sentía muy satisfecho con las nuevas competencias adjudicadas a los ayuntamientos ya que de esta forma pasan a convertirse en lugar de encuentro y convivencia entre los habitantes de una misma ciudad. El Alcalde declaró, también, haberse emocionado con el hecho de casar a una pareja y reconoció haber recordado su propia boda.

Una vez convertidos en marido y mujer, se realizó un intercambio de regalos. El Alcalde obsequió a los contrayentes un ejemplar de la Olla del Voto y una Cantarilla de Agua Agria. Estas artesanías, con el nombre de los novios grabados, se convertirá en regalo oficial para todas aquellas parejas que elijan el Ayuntamiento como lugar para sellar su compromiso.